

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15. Vivienda o piso cuarto B, exterior, en la cuarta planta superior, de 82,97 metros cuadrados de superficie construida. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,449 milésimas por 100 y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con 3,836 enteros. Sita en calle García Arista, números 1, 3 y 5, de Zaragoza. Finca registral número 28.500.

Tipo de subasta: 12.006.514 (doce millones seis mil quinientas catorce) pesetas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.103.

ZARAGOZA

Edicto

El Ilmo. Sr. Emilio Molins García-Atance, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 374/1998, promovido por don Luis Moral Hernanz, representado por el Procurador Señor don Miguel Ángel Alcaraz Martínez, contra Fabiola Ventura Laborra, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta por término de veinte, días la finca que se dirá por tercera vez el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Bien que se subasta

Número cincuenta y dos. La vivienda o piso séptimo A, exterior de la escalera izquierda, en la séptima planta superior, de sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero treinta y ocho centésimas por ciento.

Linda: por la derecha entrando, con el piso séptimo B, exterior, por la izquierda, con el patio central de luces y el piso séptimo A exterior de la escalera derecha; por el fondo, con la calle Duquesa de Villahermosa, y por el frente, en el patio central de luces, caja y rellano de la escalera y el piso séptimo B exterior.

Integrando del edificio en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, número 4.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza, al tomo 2.558, libro 1.024, sección 3.^a, folio 80, finca número 62.178, inscripción 5.^a

Tasado en (13.675.000 pesetas) trece millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 2000.—El ilustrísimo señor Emilio Molins García-Atance Magistrado Juez.—61.132.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1998-C, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan José Muñoz Jiménez, representado por la Procuradora señora Mayor Tejero, contra doña María Pilar Peralta Masa, representada por el Procurador señor Aznar Ubieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso vivienda en la primera planta alzada tipo B, perteneciente a la escalera número 2 del bloque A, con número 24 de la calle Obispo Peralta, de 74,88 metros cuadrados de superficie útil, según título y según calificación definitiva de 74,70 metros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y baño. Linda: Al frente, con escalera de acceso y calle Obispo Peralta; por la derecha, entrando, piso tipo A de la misma planta y perteneciente a la escalera número 1; por la izquierda, con escalera de acceso y piso tipo A de la misma planta y escalera, y al fondo, con zona verde del edificio. Le corresponde una cuota de participación en el valor del edificio de 3,02 por 100 y en los de la escalera de la que forma parte de 16,82 enteros por 100.

Inscrita en el tomo 1.753, libro 616, sección 1.^a, folio 16, finca 42.985.

Le es aneja inseparable una participación indivisa de 3,73 avas partes de las 752,88 en que se haya dividido el local que lleva consigo el uso y disfrute exclusivos de un cuarto trastero señalado con el número 2, de 3,73 metros cuadrados de superficie útil.

Valoración de vivienda y trastero: Ocho millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco (8.624.825) pesetas.

Número 1. Local sito en la planta de semisótanos con acceso para vehículos mediante rampa por calle Obispo Peralta, y para peatones por una vía de evacuación con salida directa a calle Obispo Peralta y con escaleras interiores. Ocupa una superficie total construida de 722,3 metros cuadrados, y útil de 752,88 metros cuadrados; se destina en parte a 29 plazas de aparcamiento, numeradas del 1 al 29 inclusive, no vinculadas a las viviendas, y en parte a 27 cuartos trasteros, numerados del 1 al 27 inclusive, así como también zaguanes de acceso, cuarto de calderas para la calefacción, cuartos de contadores y basura, cuarto de transformador eléctrico. Linda, tomando como frente la calle Obispo Peralta: Al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con parcela número 26 de parcelación particular y zona verde y local número 2; por la izquierda, con calle Capricornio y escalera de acceso 4, y al fondo, con dicha escalera número 4, local número 4, y al fondo, con dicha escalera número 4, local número 2 y calle Regulo mediante zona verde. Le